

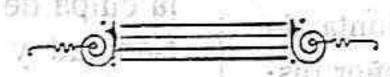
SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION caso de que bace

OVIEDO--LEÓN EN LEÓN, BAYÓN, 8 Sábado 17 de Agosto de 1906 EN OVIEDO, ARZOBISPO GUISASOLA, 11, 2.º

Precios de suscripción Un año 6 pesetas y un semestre 3.

Acuerdos censurados



Con la pluma en la mano dispuestos á comentar los acuerdos que en la célebre sesión tomó la Junta provincial de I. P., recibimos el cambio de nuestros estimados colegas locales que se ocupan acertada y extensamente del asunto, dándonos hecho el trabajo. Nosotros no lo haría--Gr soi ab ibalilent lise th be. The b mosimejor. v obigernoa .ebasifibant

Dice La Democracia»:

whose y date continuos estamos que no

El Boletín Oficial del 10 de los co rrientes inserta dos escritos dignos por todos corc ptos de que nos ocupemos de ellos. ab samon al nos omaimicalda

presente lamination autoridades

Es el primero una lata circular de la la Junta de Instrucción Pública en la que se ponen los puntos sobre las ies á la orden del ministro para que sin dilación ni pretesto se arreglen los locales escuelas y casas habitaciones para los maes-

Y he aqui que mientras el Gobernador pone à esta orden del ministro una peana de cuatro columnas de vil prosa dándoselas de protector de los maestros (!!) es el Gobernador mismo, el que más los molesta y atropella, como ha ocurrido al pobre maestro de La Robla, del cual nos ocupamos no hace muchos djas en estas mismas columnas, y al cual ha obligado nuestro célebre Poncio à que se meta en un establo, sopena de expediente gubernativo y duerma con su mujer y sus hijos en una habitación de cuatro metros en cuadro, que es todo lo que para vivienda ha proporcionado aquella Junta local al pobre maestro.

El maestro de La Robla (y como él la mayoria de los de la provincia) puede ya dormir tranqullo. El «Boletín Oficial» del día 10 puede servirle para tap r la cabeza á sus hijos, y aunque duerman en la misma habitación que el matrimonio paterno no sufrirán la moral ni las buenas costumbres; y lo mismo podrán hacer la maestra de Gigosos, el maestro de los Valdesogos y los muchí-imos más que en fuerza de reclamar casa habitación y ver que ni el Gobernador ni el Jefe de la sección de Instrucción Pública les hacen caso, optan por venir todos los dias á dar sus quejas á la prensa para que ésta las haga públicas,

Esa circular publicada por el señor Cembrano en el «Boletín Oficial» de la provincia de León es una burla descarada, brutal, sangrienta, hecha á la sufrida y redentora clase del Magisterio; una burla imperdonable y propia por todos conceptos del caciquismo corruptor y degradante que caracteriza á todos nuestres gobernantes desde la restauración hasta la fecha; una burla merecedora de que el Magisterio en masa levante una cruzada y proclame la guerra santa contra esas autoridades que unen al atropello el escarnio, á la brutalidad la mofe, á la ilegalidad patente la jesuítica beatitud.

Menos erudición y filosofías, mejor bien obrar es lo que necesitan el Magisterio y las escuelas de esta provincia.

192 H.S. 1945 II. (1945 1947)

El otro escrito que publica el «Boletín Oficial» del día 10 es la sesión celebrada el 28 del pasado por una porte mínima de la Junta provincial, que inserta nos en otro lugar y de la cual nos ocuparemos con todo detenimient, porque tiene mucha miga.

is observed nessir sa was actualness

isianizard sinut at al maises at ab eta-

one sinces, no se simi leido más que

semi nu sidetob sinema:

De famosa calificó «La Opinión» del sábado la sesió de la Junta provincial cuya acta insertamos nosotros en igual día y comentamos ahora; y dicho se está que la famosa sesión había de dar por resultado un acta no menos famosa.

De tal palo tal astilla.

No comentaremos de ella más que los párrafos señulados con bastardilla ó versal, ymo es poca faena.

En el mes ie N viembre deben las Juntas locales rem tir los presupuestos á la provincial. La inspec :ión, empleande un cuarto de hora en estudiar, modificar é informar á conciencia cada presupuesto y trabajando seis horas diarias sin levantar cabeza, no ha potido despachartos todos (1.600 presupuestos) hasta fines de Febrero.

En el mes de Marzo, estaban ya en la sección informad s to los los presupues. tos presentados y desde entonces hasta el 28 de Julio han estado durmiende el sueño de los justos.

El Sr. Presid nte, con una frescura impropia de... la estación veraniega, consigna en la famo a acta que él encareció la importancia y urgencia (!!) de despachar (el 28 de Julio) los presupuestos, retrasados por haber tardado en informarios el señor inspector algunos meses y haber estado sobre la mesa algunas sesiones!!!... ment our man cameful od

Si no conociéramos ya el interés que se toma el Sr. Cembrano (que se pasa hasta tres meses sin convocar a juntas que debieran celebrarse cada quince dias) por estos asuntos, sería cosa de dudar quién ha tenido la culpa del retraso que todos lamentamos. Tan bien hecha está esa insidiosa manifestación, que hasta seria cosa de tenerle lástima por la paciencia de estar como un bienaventurado aguardando meses y máso meses á que llegaran los presupuestos para que se quedaran sobre la mesa algunas sesiones,

Ya verán los lectores como en punto á paciencia dej tamanito al paciente Job.

Después viene un parr fo que acusa una mala fé a prueba de bomba, ó un desconocimie to abscluto del informe de la Inspección consignado en los presupuest s; y como nosotros no queremos creer lo primero, suponemos lo segundo.

Dice el acta finosa que ela Junta se >extraño de la muchas é importantes » variaciones que propone la Inspección

y de la naturaleza de éstas, pues su-» prime sistemáticamente crucifijos é »imágenes símbolos de la religión, los retratos del Rey, símbolo de la autori-»dad, tacha créditos para libros tan ne-»cesarios como las Gramáticas de la » Academia, y Aritméticas» etc. etc.

Si en vez de tratarse de este inspector que en su trato particular tiene sus puntas y ribetes de beato, ó cuando menos de muy religioso, se tratara de uno de nosotros á los que esos chirimbolos nos salen por una friolera, sería cosa de creer que quizes se hubiera extralimitado en lo de suprimir cristos, vírgenes y textas coronadas en la escuela.

Nosotros hemos visto esos presupuestos informados por la Inspección, como puede verlos en la sección de I. P. todo el que quiera, y podemos decir á voz en grito que lo que afirma el párrafo copia-

do del acta no es verdad.

En cuanto à crucifijos y retratos del rey NO HAY TACHADO NI UNO aunque si rebajados de precio, cosa que está muy bien hecha; porque no es justo que en escuelas donde no hay mesas para sentarse los niños ni encerados para escribir y hacer cuentas, se presupuesten 25 pesetas para un crucifij, y 20 para un retrato del rey, y 40 para un dosel de estilo gótico, habien do crucifijos muy decentes por tres pesetas, y magnificas oleografías del Jefe del Estado por una.

En cuanto á las imágenes de la virgen y los santos ha hecno muy bien en quitarlas de los presupuestos; porque donde deben estar es en la iglesia y no en la escuela.

La escuela no es templo de ninguna religión, sino del saber, y por lo tanto lo que en ella debe haber son libros y no santos. Los santos á la iglesia que no es precisamente para comprar santos y vírgenes para lo que se debe destinar el dinero consignado para material de escuela.

El inspector no ha hecho nada más que cumplir á conciencia con su deber al obrar como ha obrado, y la junta (quizás por ignorar lo que dicen los informes) ha faltado á la verdad consignando en el acta inexactitudes impropias de una junta que debe ser seria, parca, serena, discreta, veraz y justa.

Y hagamos punto aquí, para continuar en el número próximo.

Dice también el Acta famosa que el Inspector ha tachado en los presupuestos libros de Gramática y de Aritmética y aquí el acta dice verded en parte, porque no en todos, no en montón, como hace la Junta, ha ocurrido esto, sino en los que venían mal hechos.

Si los individuos que la redactaron hubieran sabido lo que se traían entre manos, no habrían dicho una palabra de esto. Lo han dicho porque ni han visto los presupuestos, ni conocen las necesidades de una escuela, ni les derechos del maestro, ni en'ienden una pelotada de asuntos de esta indole.

La ignorancia es muy atrevida y los señores del margen y el Gobernador á la cabeza, han demostrado aqui una ignorancia supina elevada á la quinta potencia á juzgar por su atrevimiento.

Continúan las pedestres manifestaciones del acta haciendo constar que el ·Inspector mantiene en cambie, y respeta, créditos excesivos para la adquisición de libros reglamentarios no desti-

nados á la enseñanza y para la adquisición del libro «El Campo» de que es editor y autor, y que con rara pertinacia figura casi en todos los presupuestos, y en algunos por el número considerable de cincuenta y hasta seis docenas de ejemplares. y odogo przemojanul na załoca

Caballeros de la Junta; pues si esos libros son reglamentarios ¿qué han de hacer los maestros más que consignar en presupuesto el precio porque se venden? estatiobaso vinioni diteleff. le sup

¿Va quizás la Junta á poner precio al trabajo del impresor y del encuadernador y del librero? mis suish as on nut.

Una Junta con sentido común lo que hubiera hecho sería informarse de sí las cantidades consignadas eran efectivamente el precio de los libros, y en caso afirmativo respetarlas, que es lo que ha hecho la Inspección.

Supongamos, Sr. Gobernador, que V. manda á un ordenanza por un billete del ferrocarril para ir á Madrid, y que el ordenanza le dice que cuesta 20 pesetas y V. le contesta que con cinco pesetas tiene bastante para comprar el billete cree V. que le traerá el billete para Madrid? ¡Como no le traiga!...

Pues eso es lo que ha hacho la Junta con los libros reglamentarios.

Aquí vamos á tener el cuento de las caperuzas del Quijote.

Y se habrá quedado la Junta, después de toma lo ese acuerdo tan descansada. creyendo que ha salvado la patria!

¡Valiente Junta y valiente acuerdo! Lo de «el número considerable de cincuent a y seis docenas de ejemplares de «El Campo» nos demuestra bien á las claras que en efecto hacen falta muchos libros de Gramática y Aritmética... á los señores de la Junta que rezan en el acta, y el malogrado Secretario que la redacto, para que aprendan á discurrir y hablar el castellano. Y además nos demuestra que son muy desaprensivos ó que tienen vista de un aumento muy considerable; porque nosotros he nos hojeado todos los presupuestos y que no ya en casi todo: como ellos dicen viene consignada cantidad para adquirirlo. No lo consignan ni la mitad de la mitad de los maestros (lo cual no tendría perdón de Dios si no fuere porque como el libro es nuevo aún no le conocen). Y además, no viene consignada cantidad mayor de 12 ejemplares (por lo general, los que lo consignanes en número de 6 ejemplares). Se conoce que la Junta ha visto los presupuestos de los pueblos tan á la ligera que ha tomado las unidades por docenas; porque á nosotros nos repugna pensar que la Junta haya podido faltar á la verdad á sabiendas.

Prepárense nuestros lectores que ahora viene el golpe pistonudo; uno de esos efectos que despampanan; el trueno gor-

do.

Dice el acta: «Con el fin de ale-JAR DE ESTA JUNTA TODA SOSPECHA DE COMPLICIDAD Ó COMPLACENCIA CON LO QUE PUDIERA PARECER BAS-TARDA EXPLOTACIÓN DEL MAGISTE-RIO Y LA ENSEÑANZA, » etc., etc.

¿Eh? ¿Qué tal ese golpe? ¡Luego dirán que el Sr. Cembrano no es efectistal

Con esto han querido los cuatro vocales, ó los cuatro pies para un banco, dar á entender algo que revela en ellos pocanobleza y pocos escrúpulos de conciencia; pero nosotros vamos á tirar de la manta.

그 바람이 그런 이 고향에 그녀는 말심했다. 그 [그렇

¿Es, Sr. Gobernador, que hay algún funcionario público que explota el Magisterio y la enseñanza?

Si eso es verdad ni V. ni esa Junta que preside cumplen con su deber si antes de 24 horas no está el explotador destituído del cargo y sujeto á las responsabilidades á que hubiere lugar; pero si eso es mentira V. y los individuos que han autorizado eses conceptos deben ser destituídos al instante y expedientados sin pérdida de tiempo.

No se puede consentir que impunemente se consiguen en un «Boletín Ofcial» conceptos insidiosos como ese, que
sin decir en concreto nada, quieren dar
á entender mucho y muy grave contra el
buen nombre de una entidad de un profesional, de un ciudadano honrado ó
contra un funcionario probo y modelo.

O se justifica eso que se quiere dar á entender ó esa Junta que la, por su proceder, desautorizada ante la opinión, dando motivo de paso á poderse creer que el «Boletín Oficial» donde tales documentos se publican queda convertido en un libelo difamatorio.

Aquí no se debe admitir eso de pudiera parecer.

O lo es, ó no lo es; y las personas honradas pedimos que se nos conteste prento.

¡No se puede tolerar que una Junta, que debe estar compuesta de personas respetables, arroje, al descuido, lodo de la alcantarilla, sobre el primer ciudadano que pase á su alcance!

Dice «La Opinión»

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

LOS PRESUPUESTOS ESCOARES

¡Hagamos historia!

Ningune de nuestros lectores habrá olvidado lo que «La Opinión» ha dicho en el pasado mes de Julio referente al abandono de que era objeto, por parte de la Junta provincial y Sección de I. P., los presupuestos escolares, así es que nos creemos relegados del compromiso de volver á repetirlo.

Lo que así haremos constar, y de ello tenemos pruebas, es que los presupuestos escelares, de esta provincia, apesar de acercarse á 1.600, estuvieron informados por la inspeción, con gran criterio y alteza de miras, en el mes de Marzo, durmiendo de esta fecha el sueño de los justos en la Sección, donde aún estarían quizá, si el clamoreo de la prensa y la protesta del sufrido Magisterio leonés, que ya se iba exteriorizando, no hubiesen despertado al eterno interino ó á su jefe inmediato, que para el caso es el mismo.

No sabemos si hubiera sido mejor para ellos, apesar de la responsabilidad que pudiera caberles, que los psesupuestos estuvieran aún sin aprobar, porque público y notorio es que la forma en que han sido aprobados fué censurada enérgicamente, y con rara unanimidad de criterio, por toda la prenta local, sin distinción de matices.

¡Famosa sesión!

Respondiendo, pues, á reiteradas instancias de la prensa local, que se hacía eco de los sufrimientos y vejámenes del desheredado Magistero leonés, se llevaron á una sesión de la Junta de I. P. que bien pudiéramos calificar de famosa, los presupuestos escolares.

Celebróse esta famosa sesión, á la que asistieron solamente los Directores del Instituto y Escuela Normal, el arquitecto provincial y don Félix Argüello, presididos por el indispensable Sr. Cembrano, el 28 del próximo pasado mes, y en un corio plazo de tiempo,—con toda seguridad no llegaría à una hora,—sin examinarlos, sin fijarse en los informes que tenían, se aprobaron todos los presupuestos; aprobación que dió lugar Á

QUE TODOS LOS PERIÓDICOS LOCALES consurasen virilmente los acuerdos antilegales que con tal motivo se habían adoptado.

Uno de los acuerdos á que nos referimos, que debería figurar con letras negras en la historia del martirologio del magisterio leonés, vamos á transcribirlo integro, cop ándolo de una hoja impresa que firmada por el interino POR ACUERDO DE LA JUNTA, se entregó con los presupuestos á los Maestros.

Dice asf:

Gramáticas de la Real Academia y Aritméticas, las cantidades que se consignen para adquisición de obras—como la titulada El Campo, del Sr. Inspector de primera enseñanza de la provincia—de que sea autor ó propietario cualquier Sr. Vocal de esta Junta».

Nada más absurdo ni nada más ilegal que este acuerdo, respecto del que ya emitimos en su sía nuestra opinión en contra el mismo, basada en argumentos legales.

Contradicción

El efecto que al señor Cembrano le causaron las censuras unánimes de la prensa no es para descrito.

Sabiamos nosotros, por conducto fidedigno, que el Sr. Bravo llevó à su aprobación un acta de aquella sesión, que hará época, y que el Gobernador mal humorado no quiso admitiria; pero le que nunca pudimos imaginarnos, y si no lo hubiéramos visto no lo creeríamos, es que en el Boletin Oficial, periodico que debe estar ajeno á toda lucha, y en él que NUNCA se han publicado actas de las sesiones de la Junta de Instrucción pública se dé ayer á la publicidad el acta de la sesión, que he:nos convenido en calificar de famosa: no sabemos si por el afan de notoriedad del interino, sí por desvirtuar en parte el mal efecto producido por los acuerdos adoptados, que ya se habían hecho públicas, por ambas causas.

Pero dejemos á un lado, al menos por ahora, las causas que motivaron el llevaria al «Boletín Oficial» y aprovechémonos de ello para hacer resaltar la contradicion en que incurre esa acta con lo que primeramente, y de una manera oficial, se había hecho público.

Casi tres columnas de prosa amazacotada, y de redacción pedestre, ocupa en
el periodico oficial, el acta a que venimos haciendo referencia, y despues de
mil vueitas dice: y asimismo que se supriman los créditos destinados à la adquisicion del libro de lectura titulado
«El Campo», quedando en libertad los
señores Maestros de destinar los créditos
resultantes por efecto de estas economías, à libros de lectura aprobados como
textos ú otros necesarios para la enseñanza.»

¿Puede darse mayor contradición? ¿Cabe mayor informalidad?

¿No os verdad que entre lo que primeramente había afirmado oficialmente
el Sr. Bravo respecto á que los créditos
consignados para la adquisición del libro «El Campo» se destinarían á la compra de Gramaticas de la Real Academia
y Aritméticas, y lo que ahora dice, y que
copiado queda, existe gran contradicción?

Pues bien. Ante este solo puede admitirse el dilema siguiente:

—O el Sr. Bravo extralimitádose en sus funciones, hizo públicos acuerdos que no existian, lo que casi no creemos; o los señores de la junta, autores del ilegal acuerdo, pretenten ahora cubrir su vergonzoso acto con el estúpido velo de alejar de si toda sospecha de complicidad, que en relacion á este asun o nunca existió.

Estan, pues, los maestros facultados para comprar cualquier ibro de lectura que est a aprobado por la Superioridad, y como «El Campo» lo está, y a mayor abundamiento recomendade, pueden comprarle sin temor á incurrir en res-

ponsabilidad alguna, (Nueva contradición de la Junta).

Lamentamos que rencillas personales, porque á otra cosa no puede atribuirse, hayan colocado en papel tan desairado á la Junta de Instrucción pública.

Un PEDAGOGO

UNA CARTA

Con satisfacción grande transcribimos la riguiente carta del caballeroso, respetado y querido amigo maestro D. Florencio González vocal nato de la Junta de Instrucción pública, dirigida al señor Inspector de primera enseñanza de esta pravincia:

León 4 Agosto de 1906.

Sr. D. Manuel Lorenzo Gil.

Mi distinguido amigo: Enterado por la prensa de esta localidad, de los comentarios que se vienen haciendo al acta de la sesión de la Junta provincial de Instrucción pública de 28 de Julio último, creo un deber de justicia, y por estimación pers nal y consideración hacia el amigo y compañero, hacer las siguientes manifestaciones:

1.ª Que en dicha sesión, siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, no se han leído más que algunos presupuestos, porque para leerlos todos se precisaría estar en sesión permanente durante un mes.

2.ª Que yo no he votado, porque para elto carezco de atribuciones, y lo mismo la Junta, la supresión del libro «El Campo» para que fuera sustuído por otros análogos. El derecho de los Maestros respecto á la libre eleccion de textos, de entre los aprobados, es privativo é incuestionable. (Orden de la Dirección general de 16 de Abril de 1888.)

3.ª Que en mi presencia, ó sea durante la se ión, no he oido frase alguna que directa ó indirectamente molestará á V. como funcionario. Ya comprenderá V. que, si esto hubiera sucedido no sería con mi asentimiento, pues reconozco que V. ha venido llevando el peso de los múltiples trabajos que á esta Corporación están encomendados, con beneplácito de la mis na, como se ha comunicado en diversas ocasiones at Rectorado y Ministerio.

4.ª Que la labor que V. ha realizado al informar los presupuestos, se gún he pedido comprobar en los que he visto, es verdaderamente penosa y de alteza de miras en favor de la enseñanza.

Le autorizo para que haga de esta carta el u o que tenga por conveniente y me complazco en repetirme de V. aftmo. buen amigo y seguro servidor q. l. b. l. m.

Fiorencio González».

* *

La carta trascrita no necesita comentarios.

Rasgos de nobleza y justificación como denota dicha epístola se realizan pocas veces en estos tiempos de regeneración.

No vino al estadio de la prensa nuestra revista para censurar debilidades y ligerezas de ninguna autoridad, mas en los actuales momentos en que se intenta conculcar nuestros uerechos vémonos obligados, bien á pesar nuestro, á censurar con verdadera acritud la conducta que sigue el Sr. Cembrano como Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública.

Jamás hemos visto en esta provincia que sobre un Gobernador hayan caido juicios tan poco favorables com

los que merece, incluso á la prensa local, la gestión del Sr. Cembrano, no solo como Presidente de la Junta de Instrucción pública, sino en los demás ramos de la Administración.

En estos días en que tanto se habla del veraneante de Villamanín hemos oido decir que los asuntos de Sanidad merecen los mismos respetos para ei Sr. Cembrano que los de la cultura pública dándose el caso de que hace más de ocho meses que la Junta de esta Corporación no es convocada para celebrar sesión. Veremos si el día menos pensado se descuelga echando la culpa de ello al digno Inspector de Sanidad y querido amigo nuestro señor Morros.

Nos extraña sobremanera que personas que llegan á desempeñar ciertos cargos carezcan de las condiciones más elementales incluso de prudencia.

El acuerdo de 28 de Julio último modificado, corregido y aumentado por el Sr. Cembrano necesita un apéndice y éste confiados estamos que no le ha de faltar. Los acuerdos de las Juntas provinciales son en casos como el presente tamizados por autoridades superiores en donde la severidad de juicio, alteza de miras en favor de la enseñanza y respeto á la ley y su restablecimiento son la norma de todas sus decisiones.

Ocupándose de la Justicia decía e insigne pedagogo Julio Simón: «Cuando una causa es justa tarde ó temprano triunfa.»

Juegos Florales

and same ou Lo Em O Nearedo Date as

with arrang for the enterprise orders at an

con motivo del 5.º Congreso de la federación Agricola de Castilla la Vieja

CONVOCATORIA

La Comisión organizadora convoca á un Certámen científico literario y artístico en el que podrá tomar parte todo el que lo desee, y cuyos temas y condiciones se enumeran en el siguiente

PROGRAMA

TEMAI OD SHOVEM

Premio de honor

Poesía de asunto y metro libro que no exceda de 150 versos. Premio del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad: Flor natural colocada en artística joya; además se destinan á este tema 250 pesetas donadas por el Ilmo. Sr. D. Tomás Allende, Senador del Reino.

TEMA II

Sociedad Recreo Industrial

Premio: Objeto de arte.

Pequeñas industrias que en León puedan implantarse.

TEMA III

Exemo. Sr. D. Fernando Merino

Premio: 500 pesetas, month by profit of

Procedimientos legales, económicos, practicos y rápidos para que el Banco de España pueda favorecer el desarrolle del crédito agrícola.

TEMAIV: 50; Stockeryth

Instre Cougio de Abogados de León Premio; Objeto de arte.

Contrato de aparceria.—Su historia.

—Derecho actual.—Usos y costumbres en la provincia de León. — Reformas que en cuanto al mismo pudieran hacerse.

TEMA V

Exemo. Sr. Obispo de Jaca D. Antolin López Peláez

Premie: Objeto de arte.

Descripción del Museo arqueológico de León que pueda servir de guía instructiva para el viajero.

(E-te trabajo no debe exceder de 100 páginas en 8.º, en letra del cuerpo 9).

TEMA VI

Regimiento de Infantería de Burgos número 36

La Escuela en el cuartel; medios prácticos para fomentar la instrucción del soldado, teniendo en cuenta el reducido tiempo que permanece on filas.

DOIT OF TEMA, VII.

D. Modesto Franco Florez

Premio: Objeto de arte.

Romance histórico de asunto leonés.

TEMA VIII

Sociedad Económica de Amigos del Pars Premio: Una artística copa de plata cincelada, encerrada en magnifico es-

tuche valuada en 300 pesetas.

La propiedad comunal de l' provincia de León ¿convendría conservarla ó transformarla para el desarrollo de la riqueza de los pueblos?

TEMA IX

Excmo. Sr. D. Gumersindo de Azcárate

Guía del viajero de la Ciudad de León.

—Descripción sucinta de los monumentos artísticos y nota detallada de cuanto pueda ser útil al viajero.

(Este trabajo no excederá tampoco del tamaño de un libro en 8.º, de 150 páginas en letra del cuerpo 9.)

TEMA X

Exemo. Sr. Obispo de León

Premio: Objeio de arte.

Influencia de la Iglesia Católica con su moral y sus instituciones en el progreso de la agricultura.

TEMA XI

Exemo. Sr. Obispo de Astorga Premio: Objeto de arte.

Composición poética en que se cante algún hecho glorioso de la historia de Astorga.

TEMA XII

Ciaustro de profesores de la Escuela de Veterinaria

Premio: Objeto de arte.

Medidas de inmediata aplicación prácticas y sencillas para disminuir en lo posible la enorme mortalidad que desgraciadamente dis ingue á esta población.

TEMA XIII

D. Francisco Fernández Bianco
Premio: El Diccionario de Agricultura y Ganadería.

En el caso de que no pueda continuar la trashumación del ganado lanar ¿qué medios deberán emplears para que la estabulación resulte poco costosa?

TEMA XIV

Señor Gobernador civil don Antonio Cembrano

Premio: Objeto de arte.

Poesía en que se enaltezca el sentitimierto del amor patrio.

TEMA XV

Señor Presidente de la Diputación don Epigmenio Bustamante

Premio: Objeto de arte.

Historia del Palacio de los Guzmanes de León, y sus tradiciones.

(Se continuará

NOTICIAS

El Consejo de instrucción pública en sesión que celebró el día 12 del actual aprobó la implantación de los estudios del grado Normal en las escuelas Normales Centrales.

De esperar es que se reanuden los estudios de ese grado desde el el próximo curso.

Trátas de facultar también para dar los estudios de ese grado á las Escuelas Normales de Barcelona.

Así al menos parece acordado por el 'onsejo de instrucción pública, que fué co sultado sobre ese asunto por el anterior Ministro del Ramo.

El periódico ABC, ha publicado un grabado que representa á la instrucción pública en forma de una mujer famélica, estenuada, moribunda, postrada en el lecho y rodeada de los doctores Cortezo, San Martín y Jimeno, y por debajo una inscripción que dice: «¡pobrecita instrucción pública! ¡Qué enferma debes estar cuando tantos médicos acuden á la cabecera!»

Se ha recibido en esta Redacción el periódico semanal «El Evangelio» que se publica en esta Corte.

Queda establecido el cambio.

Según avance de la ordenación de pagos en el primer semestre del corriente año aparece un sobrante de más de 40.000 pesetas, lo que hace suponer que en este año no taltará consignación para el pago de atenciones de primera enseñanza.

La Subsecretaria de Instrucción pública ha desestimado el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Rectorado de Salamanca, negando á D. José Maldonado derecho á comenzar los estudios del Magisterio primario, antes de cumplir la edad de 14 años.

La Junta provincial de Instrucción pública de Ca iiz ha dirigido una circular á los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia en cuyas Escuelas públicas existen los cargos de Maestros-Auxiliares para que al formarse el proyecto del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1907, dispongan y apoyen la inclusión de los créultos necesarios para satisfacer á dichos funcionarios el emolumento de casa habitación.

El calendario oficial sufrirá desde este año dos modificaciones con motivo de la boda del Rey, porque en adelante serán días de fiesta nacional el 24 de Octubre, cumpleaños de la Reina Victoria y el 23 de Diciembre en que se celebrarán sus días.

Respecto de la fecha del cumpleaños no había duda alguna; pero si la había respecto e la fecha de la fiesta onomástica, porque existiendo en el santoral varios sautos y santas con el mismo nombre que la nueva Reina, no se sabía cual había elegido su magestad para abogada y protectora; y por conducto autorizado se ha sabido que los días de la Reina Victoria, se celebrará el 23 de Diciembre, dia en que celebra la Igiesia la fiesta de Santa Victoria, virgen, mar-

tirizada en Roma el año 253 de la Era cristiana.

Comentando la carta del Sr. Director de la Escuela Normal que insertamos en otro lugar, escribe «La Opinión» de ayer:

«No podía esperarse menos del digno y caballeroso Director de la Escuela Normal de Maestros, nuestro amigo D. Florencio González.

Una desautorización tan franca, tan leal y tan terminante á la Junta de I. P. por uno de sus vocales, por uno de los que asistieron á la famosa sesión en que se aprobaron los presupuestos, deja á los otros tres en una situación desairadísima.

Son estos, lector, el Sr. Cembrano, el Sr. Argüello (D. Félix), y el señor

Y únase á esta desautorización del Sr. González, la del conocído liberal señor Ureña, cuya manera de sentir en esta cuestión hicimos conocer, y se verá que quedan execrádos por la opinión sensata los que tuvieron la culpa de que sus mismos amigos particulares y políticos aún aquellos cuya significación es conocida por todos, les desautoricen.

¡Bonita campaña la de los señores Cembrano y Argúello (D. Felix).

Consegnir que el mismo Sr. Ureña con una Alteza de miras que le honra, con un criterio elevado, ajeno por completo á la lucha de bandería, é inspirándose en sentimientos nobles, tenga que declarar públicamente que no está conforme con los acuerdos adoptados por la Junta.

¿Qué dice á esto el Sr. Argüello?

Y conseguir que uno de los vocales que asistieron á la Junta acuda á la prensa con una carta en que desautoriza á esa Junta.

¡Muy bien, Sr. Cembrano, muy bien!

Quedan Vdes. á la altura que se merecen.

Ante esto se impone la dimisión.»

Dice «La Escuela Moderna»

Según noticias adquiridas en el propio Ministerio, el Sr. Jimeno, á los pocos días de ocupar la cartera, se enteró detenidamente de las instancias y aspiraciones de la Asociación Nacional del Magisterio Primario y acordó atender todas las que son compatibles con la Hacienda pública y proveer en las que no necesitan sanción parlamentaria.

Las peticiones formuladas en instancia por la Comisión permanente de la Asociación Nacional son éstas:

Regiamento de les clases de adultos. Facilidades para el concurso de ascenso á les Maestros consortes.

Construcción de Escuelas.

Escalas de sueldo y de material acordadas por la Asamblea de Maestros en el pasado mes de Agosto.

Expedición de títulos administrativos por el censo de población.

Pago de los atrasas (Ayuntamientos y Diputaciones).

Organización corporativa oficial del Magisterio público de primera enseñanza.

Está acordado—seguimos refiriéndonos á informes autorizados del Ministerio—acceder á las dos primeras instancias, y es seguro que al regresar el señor Retortillo de su expedición se publicarán las oportunas Reales órdenes.

Para atender la tercera se consignará un buen crédito, y se espera que las Cortes no lo negarán.

Se aumentará la actual partida para material de Escuelas, y se elevarán los poqueños sueldos en la cuantía que se pueda.

La expedición de los titulos administrativos y el reconocimiento de derechos solicitados han sido concedidos; han salido ya mas de ciento.

El pago de atrasos no se llevari á los presupuestos de 1907, pero se excitará el celo de las auteridades locales y provinciales para que los vayan saldando con mayores cantidades anuales que en la actualidad.

Y respecte à la organización corporativa oficial del Magisterio, el Ministro está dispuesto á otorgarla en la forma que las leyes le permitan.

Pensam sampliar estas noticias rigurosamente ciertas, y por eso hacemos hoy punto.

Tenemos entendido que el Sr. Director del Instituto D. E'oy Díaz Jiménez no ha asistido á la sesión en que se intentaba aprobar el acta de 28 de Julio último, reconociendo sin duda que era demasiada complacencia la que intentaba de él el Sr. Combrano para satisfacea sus copri hitos.

Secundan pues como se ve unicamente al Gobernador Presidente en este acuerdo los señores Argüello y Arquitecto provincial.

La Junta como saben nuestros compañeros está compuesta de 17 señores vocales.

Dice «La Opinión» del jueves:

Nos consta de una manera c'erta que nuestro particular amigo D. Enrique de Ureña ha manifestado públicamente que él es ajeno por completo á los últimos acuerdos de la Junta de I. P., que tanto combatió to la la prensa, y que á los mismos no puede prestar su conformida l.

Nos alegramos que el Sr. Ureña haya hecho las anteriores manifestaciones, tan categóricas como expontáneas, y lamentamos que el señor Argüello, que asistió á las sesiones en cuestión, quede ahora tan desairado.

Hablaremos de este asunto con toda calma.

Con fecha de hoy han sido remitidas á la Ordenación las nóminas del mes actual de los partidos de La Bañeza, León, Murias de Paredes, La Vecilla y Villafranca del Bierzo.

Se ha cursado á la Superioridad el expediente de jubilación forzosa del maestro de San Justo, en Salas, don Juan Redríguez Velasco.

Para la expedición del título correspondiente se ha remitido á la Subsecretaría de Instrucción pública el expediente de reválida de maestro elemental á favor de don Maximino Fernández y Fernández.

En el pueblo de Bedia (Bilbao) un niño que se entretenía días pasados en apalear una colmena de abejas, éstas se lanzaron sobre él causándole terribles aguijonazos, de los cuales vino á fallecer á los pocos momentos en medio de horribles dolores.

Colección de Registros escolares Edición económica Se pondrá á la venta muy en breve PRECIO: 5 PESETAS Imprenta de Román L. Pinto

Consejos á la Infancia Cartilla de Lectura

D. Pascual Martín Alonso

Maestro de 1.ª enseñanza superior Véndese en la imprenta de este periódico.

Precio: Docena, 2 pesetas

Imp. La Nueva Editorial

LIBRERIA PEDAGÓGICA

Bayón, 8 .—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada coleción de papeles para decorar habitaciones. Papel Guacier para decorar cristales.

IMPRENTA. Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

Derecho Usual Español

Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza

CIRIACO TUAN HUERTA

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR Un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartoné.—P:ecio 9 pesetas docena.

León,-D. Román Luera Pinto. D Valencia de D. Juan.-D. Ramón Valladolid.—D. Fernando Santa- @

Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de 💿 Este ban Juan.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA MIGUEL de TORO é HIJOS París, 225, rue de Vaugirard Ultima publicación

LA TIERRA.- Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2.50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídase el Boletín mensual de novedades francesas que se mandara gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

PUNTOS DE VENTA

Ponferrada.—D. Rogelio López. Villadangos.—En casa del autor.

RELOJERIA MODERNA

TIRSU DE LA PUERTA ALFONSO XIII, NUM. 15 (antes Púa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza. ALFONSO XIII. NUM 15. LEON

Tociones de Historia Sagrada y Religión

distribuídas en programas por DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0°35 pesetas el ejemplar en rústica y 0°50 en catoné.

Hermoso cartel, litografiado al cromo, en seis colores, propio para las Escuelas, Institutos, Normales, Ayuntamientos, etc.

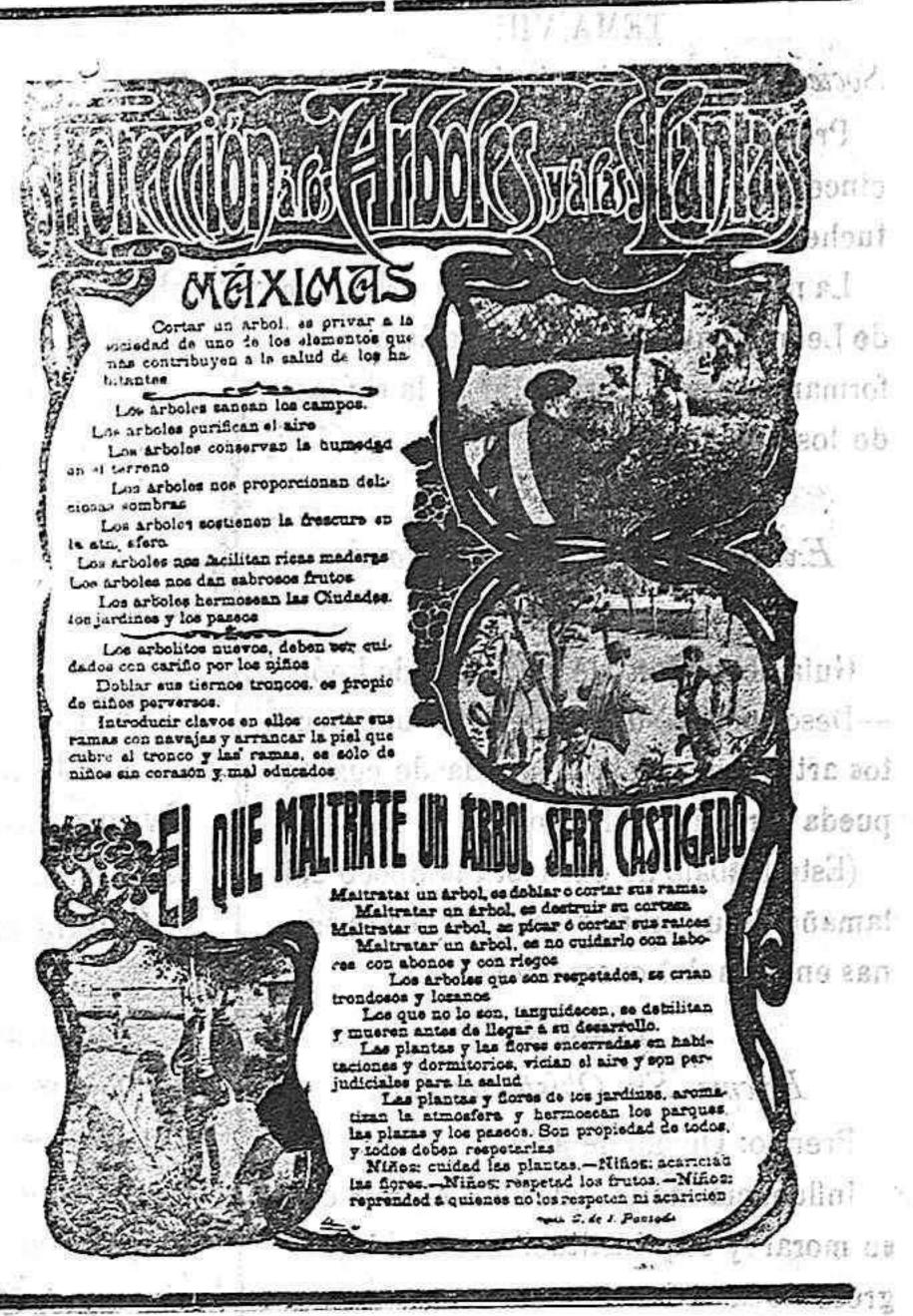
Mide 104 centimetros de alto por 72 de anche.

Autor propietario

D. Saivadorde G Ponsoda

Montado en tela, charolado y medias cañas, 5 pesetas.

De venta en la librería de Román Lnera Pinto.



MANUSCRITOESCOLAR

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906 Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- Prólogo.
- Debores de los niños para con sus padres.
- 3.ª Dios y el hombre.
- Las estaciones.—El invierno.
- La primavera.
- El verano.
- El otoño.
- Sucesión de las estaciones.
- 9.ª Higiene.—Aseo.
- 10. Cuidado que exige el aseo.
- 11, Higiene de la cabeza.

- 12 Higiene de los organos de la vista, | del oido y del olfato.
- 13. Higiene de la boca.
- 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.
- 15. Los baños.
- 16. El ciego y su tesoro.
- La honradez.
- 18. Disculpa graciosa.
- 19. Un gran corazón. 20. Los malos libros.

- 21. Razas humanas.
- Historia de la habitación.
 - 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pucden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad.
- Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos ypagarés.

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0.75 ejemplar



HI CANDO

Libro de lectura

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Politicas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de ISO5 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.



DEPÓSITOS: Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11 Orense: Puerta de Aire, número 39

